

siguiente día 11 de junio, en el mismo lugar y hora con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, la totalidad de documentos a que se refiere el punto primero del orden del día y el informe de los Auditores de cuentas.

Sevilla, 2 de mayo de 2002.—La Presidente del Consejo de Administración.—18.951.

COMPAÑÍA POLIVALENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social de la compañía, calle Valencia, 93, Barcelona, el día 10 de junio de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de los Consejeros delegados durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Redenominación del capital social a euros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria.

Barcelona, 9 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—19.509.

COMPLEJO DEPORTIVO MIROBRIGENSE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en las instalaciones del complejo, sitas en Ciudad Rodrigo, carretera Alberquería, sin número, el día 31 de mayo de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 1 de junio de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la última Junta general.

Segundo.—Informe sobre la gestión de la Junta directiva durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2001, así como del informe de gestión y la propuesta de distribución del resultado.

Cuarto.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2001.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, ejemplares de dichos documentos.

Ciudad Rodrigo (Salamanca), 13 de mayo de 2002.—Antonio Muñoz Garzón.—19.610.

COMVIK INTERNATIONAL ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la sociedad ha resuelto con fecha 29 de marzo de 2002, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación al 29 de marzo de 2002:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	129.217,60
Bancos/Tesorería	73.649,09
Total Activo	202.866,69
Pasivo:	
Capital suscrito	450.759,08
Reservas	9.492,51
Resultados de ejercicios anteriores	- 264.227,72
Pérdidas y ganancias (ganancia)	6.842,82
Total Pasivo	202.866,69

Madrid, 30 de marzo de 2002.—Don David John Worcester, Liquidador de la sociedad.—17.958.

CONDUCTOR NOVEL, SOCIEDAD LIMITADA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y siguientes de la Ley 2/1995, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convoca Junta general de socios de la entidad «Conductor Novel, Sociedad Limitada» por acuerdo del Administrador único de la sociedad, que se celebrará en Alcalá de Henares (pistas de exámenes, avenida de Europa, sin número, polígono «La Garena») el próximo día 1 de junio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2001, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio económico.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros, que compondrán el nuevo Consejo de Administración.

Tercero.—Ampliación del capital social de «Conductor Novel, Sociedad Limitada».

Cuarto.—Modificación de Estatutos.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los socios podrán obtener, a partir del día de hoy en las oficinas de la sociedad, copia de las cuentas anuales.

Móstoles, 6 de mayo de 2002.—El Administrador único.—19.529.

CONSTRUCCIONES CORISA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio, sito en Barcelona, calle Balmes, número 200, 2.º 2.ª, a las diecisiete horas cuarenta y cinco minutos del próximo día 27 de junio, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora y lugar el siguiente día 28 de junio, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho al examen en el domicilio social o a pedir la entrega inmediata y gratuita de toda la documentación que será sometida a aprobación en la Junta que se convoca.

Barcelona, 5 de mayo de 2002.—El Administrador único.—18.899.

CONSTRUCTORA INMOBILIARIA VASCO ARAGONESA, S. A.

(CIUVASA)

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en reunión celebrada el día 22 de febrero de 2002, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid en la calle Argensola, número 6, primero, a las trece horas del día 29 de mayo de 2002, con asistencia de Notario, de acuerdo con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Memoria e informe de gestión del ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001 y de fondos propios disponibles.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio.

Quinto.—Renovación de la autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias, de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la convocatoria de esta Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Para la asistencia a la reunión, a la que tienen derecho los titulares por sí o agrupados de diez o más acciones, será imprescindible la previa presentación en el domicilio social (calle Argensola, 6, primero, de Madrid), de las propias acciones, de su resguardo provisional o del certificado acreditativo de su depósito en entidad autorizada con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. En ese momento se hará entrega al peticionario de la tarjeta de asistencia expedida por la propia sociedad, único documento legitimatorio para el ejercicio de asistencia y voto.

No se entregarán tarjetas de asistencia después de cumplido el plazo de solicitud.

Madrid, 10 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—19.443.